



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**ADENDA
PLIEGO DE CONDICIONES**

ADENDA N° 1

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACION PUBLICA ILG-209-018**

Invitación para orden contractual mínima: adquisición de insumos de laboratorio para el diagnóstico de holoparásitos para ser utilizados en el proyecto de investigación “Detección y tipificación de la piroplasmosis equina (pe) causada por Theileria SPP y Babesia SPP mediante métodos moleculares, identificación de especies y análisis de factores de riesgo en el Valle del Cauca Colombia”.

ADENDA N°1 PLIEGO DE CONDICIONES INVITACION PUBLICA ILG-209-2018 Invitación para orden contractual mínima: adquisición de insumos de laboratorio para el diagnóstico de holoparásitos para ser utilizados en el proyecto de investigación “Detección y tipificación de la piroplasmosis equina (pe) causada por Theileria SPP y Babesia SPP mediante métodos moleculares, identificación de especies y análisis de factores de riesgo en el Valle del Cauca Colombia”.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, informa a los proponentes participantes de la invitación pública ILG-209-2018, que mediante la presente adenda se modifica el acta de cierre de propuestas recibidas y el informe preliminar, ya que una de las empresas oferentes no se evaluó.

Anexo: Acta de Cierre

Informe de evaluación preliminar

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

JUNIO 12 DE 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE HEMOPARASITOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LA PIROPLASMOSIS EQUINA (PE) CAUSADA POR THEILERIA SPP Y BABESIA SPP MEDIANTE MÉTODOS MOLECULARES, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES Y ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO EN EL VALLE DEL CAUCA COLOMBIA".

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica que en objeto social o actividades tributarias incluya la distribución y/o comercialización de insumos de laboratorio.

El 08 de junio de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 4:30 pm se reunieron en la Oficina 2050, ubicada en el bloque 25-Carrera 32 #12-00 de la Universidad Nacional de Colombia, los siguientes servidores: Javier A Benavides M, profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia.

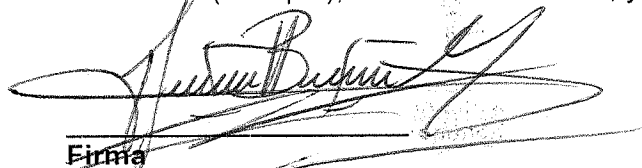
No asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas ninguna persona en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de (3) propuestas, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	No. folios y Valor de la propuesta
31 de mayo de 2018	GENTECH S.A.S	1	1	\$ 5,787,446 12 folios
31 de mayo de 2018	ISLA S.A.S	1	1	\$ 5,835,170 12 folios
31 de mayo de 2018	PROFINAS SAS	1	1	\$ 1,931.132 16 folios

Observaciones (Opcional): No aplica

Siendo las (4:30 pm), se levanta la sesión, y en constancia se firman quienes intervinieron:


Firma
Javier Antonio Benavides-Montaño
CC. 97471873

(08) DE (JUNIO) DE (2018)



Invitación Consecutivo No.:

ILG-209-2018

De: 2018

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN


CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			GENTECH S.A.S	ISLA S.A.S	PROFINAS SAS
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No hace la cotización completa
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: No hace la cotización completa
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONOMICA	100 puntos a la oferta que (presente menor precio en pesos, y a las demás en forma proporcional aplicando (regla de tres inversa	100	99	NO EVALUADO
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	99 puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 8 de junio de 2018, se invitó a: todos los interesados mediante pagina web
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para de 8 de junio de 2018.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: GENTECH S.A.S ISLAS S.A.S, PROFINAS SAS

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de GENTECH, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 8 de Junio de 2018.



Responsable Invitación (Nombre)
Firma

Evaluador (Nombre)
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.